



OFORD.: N°472

Antecedentes.: Su solicitud de acceso a información pública ingresada a esta Superintendencia con fecha 08 de diciembre de 2015, mediante la cual requiere información sobre mercado accionario en Chile.

Materia.: Responde solicitud de acceso a información pública.

SGD.: N°2016010002461

Santiago, 07 de Enero de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A :

JULIO VASQUEZ MUNOZ - Caso(555091)

Lago Ontario Nro:8451 - Comuna: PUDAHUEL - Reg. Metropolitana

---

En atención a su solicitud de acceso a información pública del Antecedente, mediante la cual requiere información sobre el mercado accionario en Chile, cumple esta Superintendencia con informar a usted lo siguiente:

1. En relación con la información relativa al mercado accionario en la Bolsa de Comercio de Santiago, se informa que ella se encuentra disponible en el sitio de internet de esta Superintendencia ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)). En él deberá ingresar en la sección "Estadísticas" y posteriormente en "Estadísticas del Mercado de Valores". Luego, deberá ingresar al vínculo "Mercado accionario en la Bolsa de Comercio", donde podrá consultar información histórica relativa al mercado accionario.

Respecto de antecedentes relativos a la Bolsa Electrónica de Chile desde el año 2003 y a la Bolsa de Corredores desde el año 2011, podrá consultar las estadísticas y boletines bursátiles publicados por cada una de ellas en la sección "publicaciones" del sitio web [www.bolchile.cl](http://www.bolchile.cl) y en la pestaña "Bajar boletín" del sitio [www.bovalpo.com](http://www.bovalpo.com).

En virtud de lo señalado, esta Superintendencia ha comunicado la fuente, lugar y forma de acceder a la información de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

2. Luego, respecto de su solicitud referida a: "*Otro cuadro resumen que contenga el monto de colocaciones en acciones por sector económico en UF desde el año 2000 en adelante y por último N° de colocaciones de acciones de primera emisión por sector desde el año 2000 en adelante.*", se hace presente que la información remitida a este Servicio por las sociedades

emisoras se encuentra disponible en el sitio web ya referido de esta Superintendencia. Para acceder a dicha información, en la misma sección "Estadísticas del Mercado de Valores" deberá seleccionar el vínculo "Emisión de acciones", donde podrá consultar información histórica relativa a las colocaciones de acciones, actualizada a octubre de 2015.

Al respecto, se hace presente que, en atención al volumen de información y al hecho que se trata de antecedentes que comprenden un período de tiempo de 15 años, no es posible para este Servicio informar el monto en acciones por sector económico, en UF, y aquellas colocaciones que correspondan a primera emisión, por sector, desde el año 2000 en adelante, toda vez que el procesamiento de la información a objeto de ser presentada en el modo requerido, implicaría una distracción indebida de los funcionarios de este Servicio. Por tanto, conforme lo dispuesto por la letra c) del número 1 del artículo 21 de la Ley sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se deniega la entrega de esta información en el modo solicitado.

Por último, para mayor información respecto de los antecedentes solicitados, podrá consultar las estadísticas y boletines bursátiles publicados en las páginas web de la Bolsa de Comercio de Santiago ([www.bolsadesantiago.com](http://www.bolsadesantiago.com)), Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores.

En razón de lo expuesto, esta Superintendencia ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 14 de la Ley sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

JAG CMR DHZ SAB wf-555091

Saluda atentamente a Usted.

  
**PATRICIO VALENZUELA**  
INTENDENTE DE REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.svs.cl/validar\\_oficio/](http://www.svs.cl/validar_oficio/)  
Folio: 2016472557812HNTFoATOZerNoYmZKByiUisbccrIzq